EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NUM. 77.] MONTEVIDEO, VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE DE 1829. [PRECIO un Real.

☞ *Este periodico se* [illegible] *diariamente en la* IMPRENTA REPUBLICANA: *en ella y en la libreria de la señora de Yañez, se halla de venta. Se admiten suscripciones, y todo género de avisos debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.*

ALMANAQUE.

Viernes 18—Sto. Tomas de Villanueva obispo.
Sol sale á las 6hs. 4ms. Se pone á las 5hs. 55ms.

CORREOS.

Dias en que salen los correos de esta Capital.
Para los Pueblos del interior,
9, 16, 23 y 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—*Dia* 16.

	Hs.	Ms.
El dia anterior	91	12
Entraron	2	2
Salieron	3	1
Murieron	0	0
Existen	90	13

EXPOSITOS.

	niños.	niñas.
Entraron desde su fundacion	215	186
Murieron	116	107
Fueron estraidos	20	11
Existen	79	68

CARCEL PUBLICA.

Dia 16.

	Hs.	Ms.
El dia anterior	78	4
Entraron	6	
Salieron	4	
Existen	90	4

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	22 á 22 ps. 4 rs.
Id americanas	21 á 21 ps. 4 rs.
Patacones	10 y medio rs.

EN BUENOS AIRES.

Onzas de oro selladas	86 ps.
Pesos fuertes de rostro	470 p § de pr.
Id. patrios	440 id. id.
Plata macuquina	360 id. id.
Fondos públicos del 6	54 valor.
Id. del 4	proporcionalm.
Acciones del Banco	184 pesos.
Plata piña	28 á 30 rs. dinero.
Oro en pasta	28 rs. quilate.
Cambio sobre Inglaterra	9 peniques.
Id sobre Montevideo	260 p §.

Precios Corrientes de los frutos del pais.

Cueros de vaca y novillo, pesada	26 a 27
Cueros de novillo solo de patente	27 a 28
Cueros de nutria, docena	10 a 12
Cueros de bagual, cuero	6 a 7
Hastas, mil	350 a 400
Lana, arroba	3 a 4
Cerda mezclada, arroba	18 a 20
Cerda larga	$22
Carne tasajo, quintal	

EN EL RIO JANEIRO, en el mes anterior

Onzas españolas,	29,500 reis.
Pesos id.	1,980 id

EXTERIOR.

EUROPA.

INGLATERRA.

LONDRES.—La muerte del rey de Madgascar, Radama Manjaka, ha sumerjido á sus vasallos en la mas profunda afliccion. El pueblo de Tananariva ofrecia el cuadro mas melancolico. Las casas estaban cerradas, y el silencio, que reinaba por todas partes, solamente era interrumpido por suspiros. Segun una antigua costumbre los hombres, mugeres y niños de todos rangos y edades, se rasparon la cabeza, en señal de su desesperacion y luto.

La muerte del rey, no fué publicada hasta la mañana del once de Agosto, y desde aquel momento empezaron á tirar cañonazos á cada minuto hasta el anochecer.

El doce, desde el amanecer hasta las doce de de la noche, los fuertes, las baterias, la artilleria, y la infanteria, hacian descargas á cada media hora en señal de su tristeza. El interior y exterior del palacio estaba cubierto de paños blancos y azules, y el camino que va á la puerta del Oeste de Bassakana, al pié de las escaleras de Tranouvola (1) (la casa de plata) estaba cubierto de paño negro, y de dos hileras de soldados enlutados. En la parte del Sud, cerca de las escaleras, tres orquetas militares estaban colocadas, y sus instrumentos estaban cubiertos de crespon negro.

A las once de la mañana la tumba cubierta de terciopelo, franjase, carmesí, y borlas de oro, fuè conducida por sesenta gefes principales, hacia Bessakana; el mayor general Brady, el principe, y el general Caroller, el comandante en gefe de los reales establecimientos de artesanos, Mr. Luis Gros, el reverendo David Jones, y los misioneros fueron nombrados para llevar las puntas del paño que cubria el ataud, cuya vista renovó el sentimiento de los habitantes. Sus gritos y suspiros empezaron de nuevo, como si lo hubiesen perdido por la segunda vez

El palacio de Bessakana, donde se le depositò, estaba cubierto de telas de diversos colores. Durante la noche los restos del rey fueron confiados á una guardia militar.

El 13 de Agosto, los misioneros, y otros europeos, obtuvieron el favor de conducir el ataud desde Bessakana hasta el Tranouvola; en el patio del palacio habian preparado un magnifico catafalco. Estaba rodeado de pilares, de lanzas, y sostenido por columnas doradas. En el interior habia colgaduras de paño fino carmesi, con franjas de oro y plata. Las columnas estaban cargadas de lamparas sepulcrales, y un sinnùmero de velas de cara deslumbraba la vista. La familia real estaba en un magnifico lugar, y aun manifestaba mayor afficcion que el pueblo. Algunas niñas vestidas de blanco espantaban los insectos con abanicos.

(1) Tranouvola, es la residencia principal del soberano; Bessakana es su palacio secundario, pero es mayor que el primero.

Entre tanto el túmulo se habia completado, y segun la costumbre del pais, articulos preciosos se depositaron en él, tales como vasos de oro y plata, cristales y porcelana, reloges, armas magnificas, &c. &c; los retratos de Luis XVI., Luis XVIII, de Jorge IV., de Bonaparte, de Federico el Grande, como tambien retratos litograficos de Napoleon, de Kleber, Massena, Marbot, Dessaix, Bernadotte, Eugenio Beauharnois, Poniatowski, y otros. A esto se agregaron 150,000 pesos en oro y plata. Seis de los mejores caballos de sus establos, y 20,000 novillos se sacrificaron entònces á los manes del rey. Todas estas ofrendas se valuaron en 350,000 pesos, incluyendo el ataud, hecho de 14,000 pesos españoles. Este ataud tenia ocho pies de largo, cuatro y medio de ancho y de alto, y como una media pulgada de espesor.

A las seis de la tarde transportaron, y depositaron el cuerpo del rey en su ultima morada con todas las telas en que estaba envuelto, habiendo puesto previamente el ataud de plata en el sepùlcro. Todo esto fuè otra vez cubierto con piedras preparadas con este objeto. Quemaron la tumba de madera, y arrojaron sus cenizas sobre la fosa.

El sepùlcro esta situado al norte del palacio cerca de Tranouvola; consiste de un terrado de 25 á 30 pies cuadrados, y tiene 8 pies de alto. Han construido sobre èl una casita delisiosa al estilo europeo, con una galeria al rededor y un espejo á cada lado. El interior está adornado con toda magnificencia. Este mausoleo fuè edificado por Mr. Luis Gros.

El comercio de Inglaterra vá en decadencia. A la salida del ultimo paquete se calculaban á lo menos de 1,600 á 2,000 buques parados en el Tamesis, por no encontrar flete.

LIVERPOOL.

Para dar una idea del gran comercio entre Liverpòl y la Irlanda, en el solo articulo de papas, baste decir, que mas de 20 buques cargados de este precioso vegetal llegaron en esto puerto, durante la semana proxima pasada.

AMERICA.

MEJICO.

Mensage pronunciado en la Sala de Representantes por S. E. el señor general D. Vicente Guerrero, al recibirse del cargo de Presidente de la Republica.

Representantes de la Nacion Mejicana.

Cuando por obedecer en 1810 á la voz de la Patria, y á las sugestiones de mi corazon, empuñè el acero para combatir contra los tiranos, jamas previ que llegaria el dia, en que està gran nacion recompensase mis servicios hechos á la santa causa de su independencia y libertad, elevandome à un puesto tan eminente.

En aquella época de desgracias y de incertidumbre, nuestras esperanzas se fijaron en la providencia, que no consentiria ver á un gran pueblo hacer vanamente los mayores esfuerzos para despedazar su odiosa cadena, y gemir largo tiempo en la esclavitud. Entre tantos héroes, que pronunciaron el juramento de honor, pocos son los que sobreviven; los gefes de aquella noble empresa murieron gloriosamente; pero nos legaron injurias que vengar, y un poder insolente y orgulloso que destruir. Caballeros, ya se aproxima el tèrmino de nuestras tareas y de nuestros infortunios. Luchamos contra la inconstante fortuna; sin embargo, demos gracias al Cielo por sus favores;— nuestra sangre y aun nuestra existencia fué el precio de la libertad de nuestra cara Patria.

He admirado siempre los hechos inmortales, que caracterizan las campañas de once años consecutivos:—Si participé de las fatigas, si tambien derramè mi sangre, otros me igualaron en sacrificios, excediendome en talentos ¿Por què pues se me distingue ahora? ¿Por que me confian el primer destino del pais, la seguridad, y hasta las esperanzas de un pueblo magnánimo?

La constancia ha sido mi deber; mi objeto consagrarme á la sociedad, que me dio el ser. El pueblo soberano se muestra generoso con el último de sus defensores. De consiguiente, el juramento que acabo de prestar, es el juramento de la obediencia y de la gratitud, es el juramento que hace mi corazon, el de un ciudadano, que jamas tomò envano el nombre de Dios, al prometer à los hombres fidelidad y honor.

Para gobernar grandes naciones, se necesita hombres eminentes. Para gobernar un pueblo en su infancia política, es preciso genio, valor en las empresas, y energia para ejecutarlas.

Es mucho lo que se exige del primer magistrado de Mèjico. Estamos rodeados de dificultades; porque las trabas que se oponen à nuestra prosperidad aun no están removidas; porque el espiritu público no se ha despertado, y solo podrá aprender con una larga serie de experiencias, á valorar el merito de las instituciones.

La administracion se compromete à promover los beneficios del admirable sistema que hemos adoptado, à extenderlos desde el palacio del rico, hasta la humilde y pacifica cabaña del pobre. Si conseguimos consolidar los derechos individuales, si la igualdad ante la ley destierra la influencia del poder y del oro, si nuestro mayor titulo es el de ciudadano, si los premios solo se conceden al talento y à la virtud—la Republica està salvada, y los votos unánimes de un pueblo libre y dichoso, serán sus mas firmes apoyos.

Penetrado de mis obligaciones, y respetando los deseos de mis conciudadanos, nunca traspasarè los limites marcados por la ley:—en el destino à que se me ha elevado, me esforzare en dar à la Patria dias de gloria, en consolidar la felicidad de sus hijos, y la seguridad para los habitantes del mundo civilizado, que vengan por interes ò por curiosidad á visitar estos paises tan faborecidos del Cielo.

La paz de todos los ciudadanos, es la base en que estriban las esperanzas, que tanto aprecio, de espeler de la Republica los odios y las enemistades, y de destruir el germen ponzoñoso de la guerra civil. La tolerancia sucederá à esa sangrienta lucha de opiniones, y alivialára los amargos efectos que produjeron las pasiones, sanando las heridas abiertas en dias infaustos para nosotros, y calamitosos para el pais.

Esforzèmos á cimentar la union y la paz, en uno de los pueblos mas afortunados del globo. Entremos á gozar de los inapreciables dones que nos ofrece un clima benéfico y delicioso, un suelo fertil, y el genio dulce y pacifico de los Méjicanos. ¡ Quiera el Cielo, que un olvido de lo pasado, asegure nuestro reposo para lo futuro! Este sentimiento, que aprobarán todos los amantes de la prosperidad nacional, encontrara un apoyo en las doctrinas y preceptos de la religion. Es el sentimiento del valeroso ejército; es el del pueblo afligido, y aun el de los mal intencionados, cuyo fanatismo é intolerancia politica ocasionaron los disturbios y convulsiones de que fuè tictima nuestro pais.

La sagrada constitucion de la Republica defiende los derechos individuales, los de los estados particulares, y de la nacion. Este codigo es la base fundamental de la sociedad Lo observare del modo mas estricto; los subditos del gobierno disfrutarán de sus derechos, llenando al mismo tiempo sus deberes.

Los que ambicionan el mando acostumbran prometer lo que no piensan cumplir Lejos de mi caracter franco y honesto semejante artificio. El pueblo es el juez soberano de mi conducta:— Vosotros, señores representantes de la nacion, tambien lo sois: que perezca antes de violar el juramento de servir á mi Patria—y de velar sobre los intereses de mis caros compatriotas. La nacion, la gran nacion, me agovia con tantos honores, que no he merecido; es de mi deber jurar hoy solemnemente, morir en defenza de sus leyes sacrosantas.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO,
Montevideo, Septiembre 16 de 1829.

Para ocurrir á los inconvenientes que pudiera ocasionar en el mejor y mas rapido espediente de los negocios ministeriales, la necesaria y económica reforma que de conformidad con la H. A. G. C. y L. acaba de hacerse reduciendo á dos ministerios los de Gobierno, Guerra, Hacienda y Relaciones Exteriores. El Gobierno Provisorio del Estado ha resuelto y decreta:

Art. 1. Habrá un encargado del expediente de los negocios de Gobierno y Relaciones Exteriores autorizado para suplir las ausencias é impedimientos del Ministro en propiedad.

2. Por ausencia ò impedimiento del Ministro de Hacienda en propiedad el encargado del espediente de los negocios de Gobierno y Relaciones Exteriores, asistirá al despacho del ramo de Hacienda.

3. Las vacantes que resultaron por renuncias de los oficiales mayores D. Francisco Aracucho, y D. Francisco S. Antuña no se proveerán hasta el final arreglo de las Secretarias consiguiente á estas reformas.

4. El encargado del ramo de Gobierno y Relaciones Exteriores distribuirá el trabajo de las mesas vacantes del modo que lo creyere conveniente sin aumentar por ahora el número de subalternos ni sus emolumentos.

5. El Fiscal General del Estado Dr. D. Lucas Josè Obes continuará ejerciendo las funciones de encargado del espediente de negocios del Gobiern y Relaciones Exteriores que le fueron conferidas en decreto de 10 de este mes y se le confirma por el presente.

Comuníquese è insértese.

RONDEAU.
Fructuoso Rivera.

DECRETO.

De conformidad con lo dispuesto por la H. A. G. C. y L. en contestacion à la nota de 1.° del corriente, el gobierno provisorio del Estado ha resuelto y decreta:

Para desempeñar el ministerio de haciende nòmbrase al contador jubilado D. Jacinto Figueroa.

Comuníquese é insèrtese como corresponda.

Montevideo 16 de Septiembre de 1829.

RONDEAU.
Lucas Jose Obes.

OTRO.

De conformidad con lo dispuesto por la H. A. G. C. y L. en contestacion á la nota de 1.° del corriente, el gobierno provisorio del Estado ha resuelto y decreta:

Quedan concentrados en un solo ministro y reunidos en la persona del brigadier general D. Fructuoso Rivera los de gobierno, guerra y relaciones esteriores.

Comuníquese è insértese como corresponde.

Montevideo 16 de Septiembre de 1829.

RONDEAU.
Lucas Jose Obes

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, VIERNES SEPTIEMBRE 18, 1829.

POLICIA.

La H. A. C· se ocupa en estos momentos del establecimiento de este impòrtante ramo del servicio público. En el número 46 de este diario, hablando sobre los objetos á que debe contraerse en general el departamento de la policía, hemos esplicado las dos diferentes acepciones con que se distingue su denominacion: pero como la mas importante de estas es la que se contrae á las personas, y la que en otros paises ha dado lugar por sus abusos, á ser mirado con horror el solo nombre de policía, nuestras reflecciones se dirijran especialmente á esta parte de aquel ramo; y sean cuales fueren las bases sobre que el cuerpo legislativo lo establezca, el no podrá llamarse enteramente defectuoso si en su organizacion se le ponen trabas eficaces para que los encargados de aquella parte interesantisima de la administracion no puedan violar las libertades de los ciudadanos y las garantias consagradas en el código constitucional: esta precaucion puede decirse que está asegurada siempre que la institucion de que hablamos esté càlculada de tal modo que la policía no pueda juzgar ni menos castigar, sino dedicarse exclusivamente á vigilar el òrden pùblico à

celar el cumplimiento de las leyes dictadas por las autoridades legitimas, y auxiliar á estas cuidando activamente de la mas exacta ejecucion de todo lo que ellas resolviesen para prevenir los crímenes y asegurar el castigo de los culpables. En este sentido mismo como indispensable dejar á la policia una facultad arbitraia en las precauciones que crea debe adoptar ò que realmente exijan las circunstancias para responder del òrden publico, la ley debe determinarle espresa y detalladamente todos los objetos que son de su resorte à fin de poner limites à la latitud de aquella facultad, y hacer menos indifinida la responsabilidad del òrden de que principalmente està incumbida.

Generalmente, en los paises en que la civilizacion llegò ya à aquel punto de adelantamiento proporcionado á los progresos que ha hecho el espiritu humano sobre legislacion, el establecimiento de la policia se halla montado de tal manera que lejos de inspirar miedo y prevencion à los ciudadanos les in funde confianza, y la esperiencia de su utilidad para asegurar la tranquilidad y la seguridad publica ha hecho caer ya aquella preocupacion à que habia dado lugar bajo el régimen de la tiranía.

Por mucho que se quiera limitar los objetos que directamente son del resorte la policia, sus funciones esenciales nunca podrán reducirse á una esfera menor que la que abraza el siguiente detalle de los deberes que le incumben.

Primeramente: debe recoger y adquirir todas las noticias posibles acerca de los crimenes y delitos públicos, dando conocimiento de ellos á las autoridades competentes: indagar el paradero de los malhechores y perseguirlos; aprehender á toda persona que se halle en infragante delito, ó perseguida por el clamor pùblico por haberlo cometido: apoderarse de todo individuo que conduzca arma ensangrentada, que indique haber proyectalo crimen: aprender salteadores de caminos, ladrones de ganados y rateros de ciudad: contrabandistas armados si los sorprende en el acto del fraude: disipar y aprender cualquiera reunion armada calificada sediciosa por las leyes, dando inmediatamente cuenta á las autoridades públicas: aprender todo el que por la via de hecho ataque la seguridad de las personas, su propiedad ò su honor: favorecer con su auxilio à los ministros de justicia ejecutores de algun mandato legal: asegurar la circulacion libre del trafico y de las subsistencias, y aprender à los que se opusieren a ella por la fuerza: proteger el comercio interior, dando con su actividad y vigilancia toda seguridad a los negociantes, artesanos y a todos los ciudadanos cuyo comercio, industria, ò negocio obliguen a viajar: perseguir a los vagos, pendencieros y ébrios en las casas pùblicas, tomando respecto de ellos las precauciones de seguridad que prescriben las leyes: levantar sumario de cualquiera cadaver encontrado en los caminos, en la campaña ò en cualquiera parage público: levantar proceso sobre los incendios, asesinatos robos y de todos los crimenes indistintemente a donde quiera que halle indicios de haberse cometido: levantarlo asi mismo de las declaraciones que le hiciesen los habitantes, vecinos, parientes, amigos, ù otras personas que estén en estado de dar indicios, ó señas de los autores de los crimenes ó delitos y de sus cómplices: vigilar cerca de las grandes reuniones de hombres en las funciones, yotras ceremonias pùblicas para ocurrir à donde quiera que pueda alterarse el òrden: aprender los desertores reconocidos por tales ò sospechados de serlo por falta de pasaporte ò licencia de baja: hacer restituir a sus cuerpos a los soldados ausentes con licencia despues de haber espirado el tèrmiuo de ella: hacer presentar à la autoridad nacional mas inmediata, a cualquiera individuo estrangero que marche por el interior del Estado sin pasaporte à cualquiera otra person. sospechosa por aquella falta: aprender a todos los que tome robando frutos ò destruyendo las producciones en terrenos cultivados: arrestar à cualquiera que por imprudencia ò descuido atropelle en las calles con su caballo ò carruage a algun ciudadano y lo maltratase: arrestar á todos los que se entretienen en juego prohibidos; en parajes publicos a los que usan armas vedadas por la ley: mantener la comunicacion y el pasage de los caminos libre en todas las estaciones obligando à los conductores de ganados ariscos a desviarse del transito de las gentes de a pie.

(Continura)

POLICIA.

Relacion de los individuos aprendidos desde el 14 del corriente hasta el 17, sus delitos y destinos:

Por vago - - - - - -	1
Por excesos - - - - -	1
Por ladron - - - - - -	1
Por haber atropellado à pedradas à D. José Montero, Luis Cogoy, Fernando Quijano y Andres Espinosa resultando heridos, el primero y el segundo contuso habiendole quitado á Montoro la cadena y el relox de oro quedar inutil - - - -	6

Pasaron con informacion al juez del crimen.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

La compañia còmica deseosa de manifestar al público el interes con que procura emplearse en su servicio, y con el fin de inspirarle toda confianza que requiere su asistencia al teatro, ha suplicado al maestro mayor nombrado por el señor gefe de policia para el reconocimiento de la csa de comedias, se sirva hacer una esplicacion sustanciada sobre la construccion y consistencia de dicha casa, en cuya virtud se ha servido manifestar lo siguiente.

"El maestro mayor que subscribe nombrado por el señor gefe de policia para reconocer la casa de comedias, tiene la satisfaccion de decir; que como en el oficio que se le pasò à este efecto por dicho señor, no se le pidieron esplicaciones à cerca de la construccion y solidéz del edificio, se limitò en su contestacion à manifestar los deterioros que en èl habia encontrado, sin estenderse à indicar el modo facil de repararlos por que tampoco se lo exijiò; mas ahora à solicitud de los directores de la compañia dramática y sociedad lirica, y con anuencia del espresado señor gefe de policía, dice: que el deterioro que se advierte en las cabezas de los tirantes espresados en su contestacion, no es cosa que pueda originar por ahora ni en bastante tiempo la ruina del edificiò, por cuanto el techo està sostenido por los puntales de los palcos y los del centro que son de las maderas mas apropòsito, enterizos, y se hallan en el mejor estado."

"Que la falta de los tirantes ya indicados, puede repararse sin suspender las representaciones, poniendo una viga ò tirantes transtevsales sostenidos por unos toginos que arranquen de la pared con el objeto de darle mas solidez: que la demas recomposicion de alfajias tablas de la cazuela y piso de los palcos, es cosa que se pueda hacer en uno ó dos dias, impidiendo de este modo el que algun pequeño incidente pudiera causar sobresalto, por que riesgo no puede haber por ahora en el estado en que se encuentra la casa y segun el òrden con que està construidà. Que es cuanto puede decir en obsequio de la verdad, añadiendo que no dejará de asistir á ninguna representacion por temor à la casa.

Jose Toribio."

En esta virtud, el señor gefe de policia, ha encargado al espresado maestro mayor la pronta y sólida recomposicion; y la compañia con acuerdo del señor Cherini é insinuacion de dicho señor gefe, ha suspendido la funcion anunciada para dentro de dos ò tres dias, que estará enteramente concluida, y podra el público disfrutar de ella con toda la confianza de que es digno; para lo cual servirán los boletos vendidos en el dia de hoy, y se avisará por carteles.

Montevideo Septiembre 15 de 1829

Interesante.

LOS SS. BACLE y Ca. litógrafos establecidos en Buenos Aires. hacen sáber al respetable público de Montevideo por medio de su apoderado en este D. Adriano Henrique Mynssen, que habiendo abierto una subscripcion para una coleccion de retratos litografiados de los hombres mas cèlebres del pais, bajo el nombre de los "*Fastos de la Republica Argentina,*" han determinado establecer que todo el que quiera subscribirse, puede hacerlo eligiendo por cada periodo, los retratos de los personages de importancia segun su agrado, los cuales se iran publicando por cuadernos de á cuatro cada uno al precio de 12 $ papel moneda por cuaderno.

Igualmente se ofrecen dichos SS. para ejecutar con exactitud todos los trabajos suceptibles de ser gravados tales como circulares, facturas, titulos de cartas, precios corrientes, letras de cambio, cartas de visita, targetas, cuadros de escritura y de registros, planos, cartas geograficas, música, paisages, retratos etc etc. Pues hallandose en su establecimiento varios dibujantes y un caligrafo, están en aptitud de cumplir con las òrdenes que se le confien, con la mayor brevedad y à precio muy moderado. Pueden preparar 500 circulares en un dia al precio de 30 à 40 $ papel moneda.

Los SS. que necesitasen algo en este ramo ó que quisiesen suscribirse á la antedicha coleccion de retratos, pueden verse con el espresado apoderado. Lo hallarán en la calle de San Felipe núm. 109 ó en la de San Luis núm. 131, donde se halla una muestra de la coleccion y demas trabajos da la litografia, y serán servidos con la brevedad que permite la comunicacion entre las dos ciudades.

S. 16——6p

El amigo de todos.

NO podrá salir hoy porque la Imprenta Republicana, en que debe publicarse se haya comprometida en dar en está semana la Constitucion, se publicbrá el N.° 1 el dia 22

Sep. 18. p. 3.

REMATE.

Por Leon José Ellauri.

En su casa.

Se hà de rematar mañana Sabado 19 del corriente, lienzos de algodon, pañuelos de varias clases, madrases finos, coletas aplomadas, peinetas de mucho gusto, botines y zapatos de hombre, té, cigarros de oja, pimienta y vinagre sillas de montar, y otros diferentes efectos de tienda y de almacen.

Principiará á las 1 en punto.

AVISOS.

Se necesita

UNA casa de tres o cuatro piesas, para hombres solos que no diste cuatro cuadras de la plaza en esta imprenta daran razon

Se vende

Un octante. Ocurrase á esta oficina.
sep 16. 8p

AVISO.

SE vende una criada recien parida, propia para ama. El que guste comprarla vease con su amo, que vive en la calle de San Pedro No. 12. sep. 17

Se vende

UÑA cuja de caoba bronceada de la última moda, en cuarenta pesos. El que la quiera comprarla darán razon en esta imprenta. sep. 17

Aviso de la policía

El gefe de dicho departamento hace saber al público, que el nueve del corriente entre 8 y 9 de la noche, se encontraron en la casa número 16 calle de san Joaquin dos retasos de paño, los que fueron conducidos por una persona desconocida, que quedó en volver al siguiente dia, no habiendolo hecho hasta la fecha, por cuyo motivo se cree haigan sido robados: la persona que justifique ser suyos dichos retasos ocurrira á este departamento en el termino de 15 dias donde le serán entregados, y pasado este se pondrán en remate.

Montevideo Septiembre 16 de 1829.
Oribe.

Aviso de la Policia.

EL GEFE de ella comunica al Publico, que con motivo de lo acaecido en el teatro la noche del martes 8 del corriente en que se desprendio el cielo raso de dos palcos causando movimiento en los concurrentes, ordeno el reconocimiento de dicha casa al maestro mayor cuyo resultado es el informe que sigue. Sr. Juez de Policia. El maestro mayor que subscribe nombrado por V. S. en oficio de 11 del corriente para reconocer la casa de comedia, asociado del Ayudante D. Juan Bermudes, dice que habiendo pasado á dicho establecimiento y procedido á su reconocimiento despues de un prolijo y detenido examen, ha hallado: que todos los tirantes de la parte del Norte tienen totalmente podridas las cabezas: que solamente estan sostenidos por los puntales de los palcos: que igualmente estan podridas la mayor parte de las alfajias del techo: que las tablas del piso de la casuela, por la parte del Sur, se hallan en igual estado, que los pisos de material de los palcos altos, casuela y corredores precisan de alguna reparacion; pues faltando en varias partes la primera ilada de ladrillo y no teniendo la segunda bastante solidez, es factible que se rompa al pisar sobre ella y los cascotes causen alguna desgracia á las personas del piso inferior. Es cuanto tiene que informar en cumplimiento de lo ordenado por V. S. Montevideo 14 de Septiembre de 1829. *Jose Toribio.*

En su consecuencia ha dispuesto se suspenda las funciones entretanto se provee a su refaccion, de lo que se dará aviso oportunamente. *Oribe.*

AVISO.

EL Sr. D. AUGUSTO SAMORNAIX, artista pintor llegado de Francia, hace saber al publico, que debiendo estar algunos meses en esta capital, se encarga de hacer los retratos que se le ordenen, y cuadros en el orden y mejor gusto que se le exijan á todo valor. Los SS. que gusten ocuparlo pueden ocurrir a su alojamiento calle de San Pedro No. 185. sep. 16. 4p

Se desea,

MIL doscientos pesos por el plazo de dos meses, en esta imprenta darán razon de la persona que necesita. sep. 16

Se vende

UN coche de poco uso, y de la ultima moda, con todos los arreos consernientes: en esta imprenta darán razon del vendedor.
sep 16 8p

Interesante.

A PETICION de los herederos del finado D. Melchor Albin se vende la propiedad de los terrenos situados entre los arroyos Viboras y Vacas con frente al Uruguay y componen dos suertes de estancia. El que se interese por su propiedad, puede ocurrir á esta imprenta, y será impuesto de las circunstancias de dichos terrenos y podria hacer ó dirigir sus propuestas á Don Francisco Martinez Nieto y Don José María Echandia que viven en Buenos Aires calle de la Florida No. 23 antes del dia 25 del corriente. sep 15

AVISO.

EN la calle de San Pedro N.° 145 al lado de D. Miguel Conde se halla de venta una partida de azucar, terciada y rubia, de superior calidad; la cual se vende por bolsas ó per mas, conforme convenga á los compradores. Los SS. que gusten de ella pueden ocurrir á dicha casa para tratar con su Dueño.
Sep. 15. 6p.

Se vende o se cambia.

UN sitio de veinticinco varas de frente y cincuenta de fondo, con una sala, dos cuartos y una cocina, todo de azotea y edificado con cal; y una chacra con ocho cuadras de terreno, rancho de paja y monte. El que se interese por ambas cosas podra acercarse á esta imprenta en donde se le dirá con quien ha de tratar; en inteligencia que se hará la venta á tasacion, y con plazos bajo fianza, ó se admitira en cambio alguna casa de mayor capacidad en esta ciudad, o bien por objetos de comercio y consumo de cualquiera especie a los precios corrientes de plaza. sep. 12

INTERESANTE.

SE necesita las ordenanzas de comercio de Vilvao, la persona que quiera venderla ó alquilarla en cualquier estado en que esten, ocurra á esta imprenta que darán razon.
Sep. 11. 6p.

Oro y plata en chafalonía

SE compra en cualquiera cantidad, en la Relogeria de Tomas Bamentt, calle de S. Felipe número 88. sep. 10 8p.

Aviso

Por ciertos compromisos, viendose precisado el Sr. Julio Meyer de trasladar su regreso á Buenos Aires, á un término mas distante de lo que habia anteriormente fijado; tiene el honor de anunciar al respetable público de esta capital, la apertura de un establecimiento bajo la denominacion de Academia de caligrafia moderna, la cual tendrá por especial y único objeto el enseñar perfectamente á escribir el carácter ingles en 60 lecciones, y con la mitad sustituir dicho carácter á cualquier letra mala.

Las personas deseosas de aprender con esa brevedad y ese lucimiento de letra, dignese suscribirse cuanto antes, afin que basten los dias de permanencia del supraescrito, para cumplimiento de lo propuesto.

Para que nadie pueda suponer que hay engaño, charlatanismo ó imposibilidad, en lo que se ofrece, será puesto ante la vista del público la letra de algunos discipulos recien enseñados.

Dicho profesor tiene todavia una hora disponible para lecciones á domicilio y plumas cortadas propias para todos puños.

Calle de san Felipe número 41; desde las 8 hasta las 10. sep 11 6p

SE ALQUILA

UN almacen de diez y seis varas mas ó menos con buenas puertas y de mucha seguridad, esta inmediato á la Aduana vieja; el que lo necesite, en está imprenta darán razon.
Sep. 9 6p.

PLANOS del PUEBLO de MONTEVIDEO *Con el nombramiento de sus calles y principales edificios.*

Se hallan de venta en la libreria de la señora de Yañez, en el despacho del papel sellado y en está imprenta. Su precio 4 reales. sep. 7

Se vende



DOCENA y media de sillas de la última moda, nuevas y sin ningun uso, doradas y acienzo de arnero, á razon de siete pesos cada una. En esta imprenta darán razon del vendedor. sep 11 6p

Se vende

LA hermosa y muy velera Goleta Americana *Felicity*, construida en pailevot del porte de 76 toneladas, forrada y clavada en cobre, de poco calado de agua, y construida hacen dos años con las mejores maderas; quien la quiera comprar puede verse con sus consignatarios.
Zimmermann, Frazier y Ca.

Para San Nicolas, Rosario, Bajada y Santa Fé.

La goléta Argentina NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, admite carga y pasageros. Ocurrase á su consignatario D Francisco Juanicó.
sep 15 3p

Para el Rio Janeyro.

Saldrá hasta á fines de la semana entrante, el muy hermoso bergantin Brasilero RIO DE LA PLATA. Admite carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades. Se despacha en casa de su consignatario D. Luis Lamas.
sep. 12

Se Fleta,

Con preferencia para Nantes ó para cualquier otro puerto del Oeste de Francia, el muy velero bergantin Frances CANARIS, forrado y clavado en cobre, recientemente llegado de Lima; admite de 80 á 90 toneladas de carga á flete, tiene excelentes comodidades para pasageros, y está pronto á dar la vela; puede dirigirse á casa de D. Zenon Garcia de Zuniga, calle de San Miguel No. 80. sep. 7 6p

Para el Rio de Janeiro, ó cualesquier otro Puerto,

Se fleta el nuevo y muy velero bergantin goleta Sueco THILDA, de porte de 94 toneladas, su capitan Pedro Obrink; dicho buque está perfectamente provisto con todo lo necesario para recibir carga, y es muy recomendable por ser el primer viage que hace. Los SS. que gusten fletarlo se servirán ocurrir á casa de sus consignatarios GUIRTANNER y TORNQUIST, calle de San Carlos No. 133. sep. 3 3t

Para Marsella y Genova.

El muy velero y hermoso bergantin Sardo ASSUNTA, saldrá del 15 al 20 de Septiembre. Tiene tres partes de carga, y admite hasta el completo como tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Se despacha en casa de Don Carlos Camusso. ago 27 3p

British Packet.

THIS paper will henceforward be found for sale in the Ship-Chandlery of Mr. Roger Smith. front of the mole. aug. 19

IMPRENTA REPUBLICANA.
Calle de San Luis No. 31.